



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

INFORME ESTADÍSTICO

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Este informe es elaborado por el equipo de trabajo de la Subdirección de Acceso a la Información Pública de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública (OIAyEP) de la provincia de Mendoza, y da cuenta del proceso de utilización y aplicación de la ley 9070, que regula el acceso a la información pública en esa región. El periodo analizado es el segundo trimestre de 2020, a partir de lo registrado y procesado en el sistema en línea aplicado para la solicitud y gestión de pedidos de información pública, y para la presentación de recursos por incumplimiento.

En su estructura, el trabajo contiene: cantidad de pedidos realizados, cantidad de pedidos respondidos, caracterización general de los pedidos y los solicitantes; cantidad de recursos por incumplimiento presentados y resueltos y una referencia vinculada a la pandemia COVID - 19.

De acuerdo a lo que indica la norma, el plazo para la gestión y resolución de pedidos de información se computa en días hábiles. Sin embargo, la herramienta en línea para la realización de los solicitudes funciona en el esquema 24/7, pudiendo efectuarse pedidos de forma permanente. Por ello, este informe cubre el periodo 1 de abril al 30 de junio de 2020, etapa que entre el 16 de marzo y el 8 de junio presentó la suspensión de plazos administrativos en la administración pública provincial a partir de los sucesivos decretos derivados del ASPO – COVID 19; y por la resolución 2 – 2020 OIAyEP.



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

No obstante, durante este periodo continuaron ingresando solicitudes, y de igual manera, en muchos casos, aún sin la obligación legal de realizarlo, en el lapso de suspensión de plazos se otorgaron diversas respuestas.

1. PEDIDOS REALIZADOS Y GESTIONADOS

En el recorte temporal referido se realizaron **248 pedidos de información**. De ellos, se respondieron **235**. Del resto, **5** se encuentran en plazo legal de contestación, **4** presentan plazos suspendidos a la espera de ampliación de datos por parte del solicitante, **1** contiene respuestas parciales emitidas y continuidad de trámite por dificultades derivadas del ASPO/DISPO y **3** revisten como vencidos en sus plazos legales.

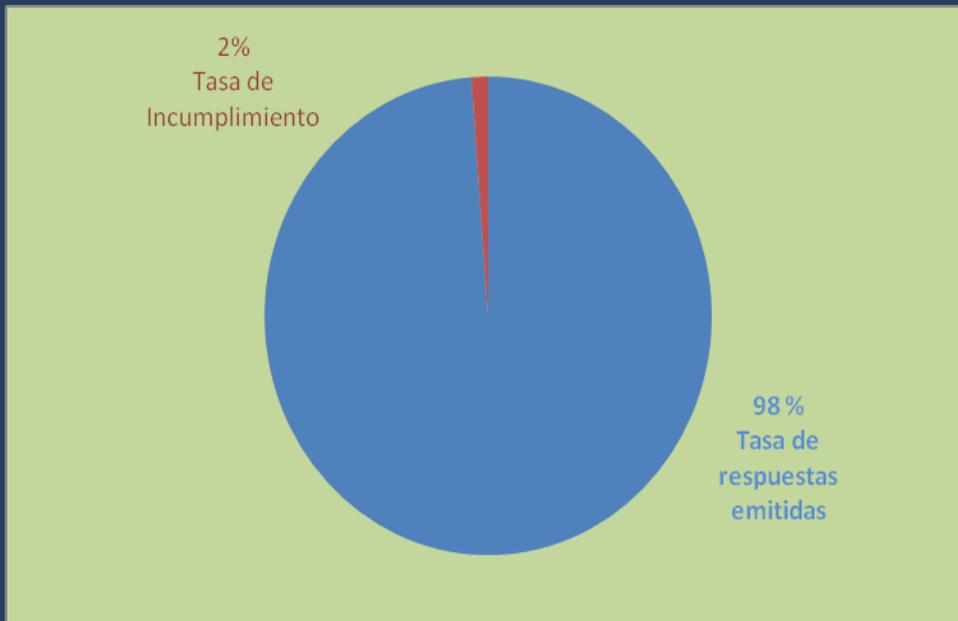
Esto da una **Tasa de respuesta efectiva de 95%**, que supera el **98% si se considera los que cerraron el periodo de análisis dentro de los plazos legales de respuesta**.

Se puede observar así que una gran cantidad de pedidos son respondidos en fecha muy cercana al ingreso de los mismos, sin agotar el plazo legal, y sin recurrir a la prórroga que otorga la ley. Por su parte la **tasa de incumplimiento del periodo es menor al 2%**.



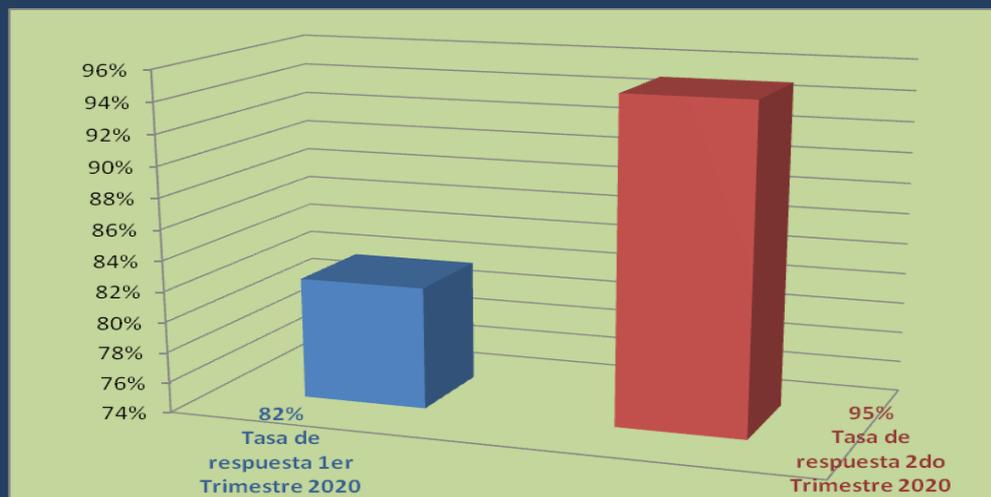
OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza



Tasa de respuesta segundo trimestre 2020, sobre 248 pedidos ingresados

Al comparar estos resultados con el Trimestre 1/2020 (disponible en <https://eticapublica.mendoza.gov.ar/>), entre enero y marzo de 2020 se registró una tasa de **respuesta efectiva** del **82%**, lo cual para el actual periodo de análisis significa un crecimiento del **13%**.



Variación tasa de respuesta efectiva Trimestres 1 y 2 - 2020



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

Si estos datos se observan en valores absolutos, el primer trimestre de 2020 registró un ingreso de **142** pedidos, de los cuales se respondieron de forma efectiva **116** y **26** cerraron el periodo siendo gestionados en el plazo legal. Esto permite observar que el incremento de la tasa de respuestas en el segundo trimestre da cuenta también de un fuerte crecimiento tanto en valores porcentuales como en trámites efectivamente recibidos y respondidos.



Variación ingresos y respuestas - Trimestres 1 y 2 - 2020

Respecto del carácter de las **235** respuestas emitidas, **230** se constituyeron con el otorgamiento de respuesta al solicitante; **2** finalizaron remitiendo la resolución de cierre por que el solicitante no cumplió con los requerimientos de aclaración; y en **3** se informó que el pedido no correspondía a un pedido de información pública, sino a otros trámites administrativos, o a jurisdicciones no alcanzadas por la norma, y se



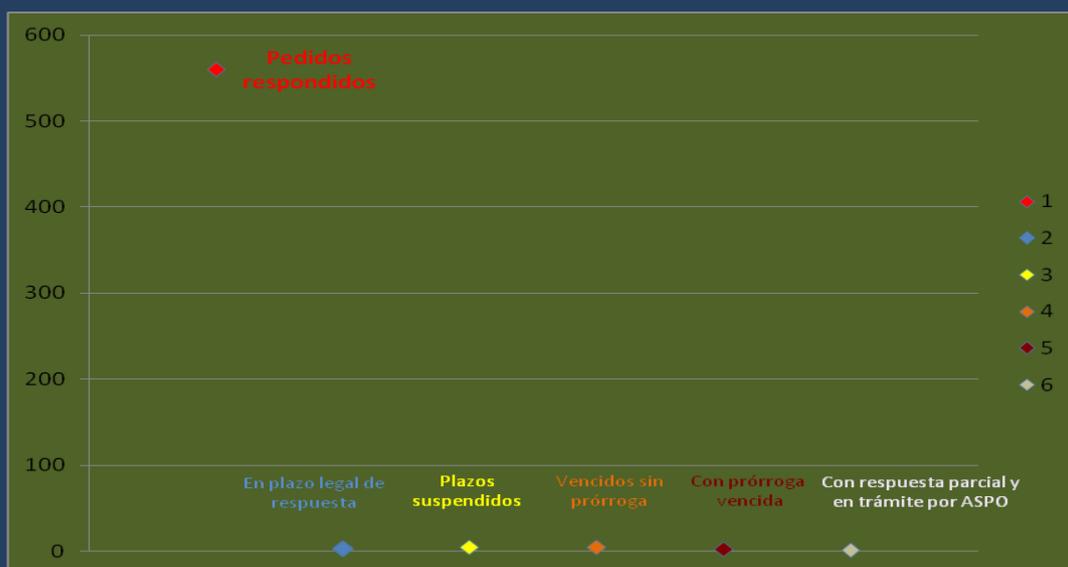
OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

indicó al solicitante qué procedimiento seguir. Con esto, el **98%** de quienes solicitan datos acceden a los mismos, mientras que al resto se le dan las herramientas para poder actuar.

Por último, si se analiza el **total anualizado**, entre junio 2019 y junio 2020 se realizaron **573 pedidos**, de los cuales se respondieron **558**, lo cual implica una tasa de respuesta superior al **97%**.

El resto presenta la siguiente situación: **5** se encuentran en plazo legal de respuesta; **4** presentan plazos suspendidos a la espera de ampliación de datos por parte del solicitante; **3** están vencidos sin pedido de prórroga; **2** no presentan respuestas con prórroga vencida; y **1** pedido contine respuestas parciales emitidas y continuidad de trámite por dificultades derivadas del ASPO/DISPO.



Tramitación anual junio 2019 – junio 2020



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

Como en los informes anteriores, buena parte de las explicaciones para este pronunciado crecimiento radican en las tareas desarrolladas desde la OIAyEP:

- Fuerte proceso de promoción de la norma a partir de la articulación con organizaciones sociales e instituciones educativas.
- Aplicación de un sistema en línea de acceso fácil y claro, que permite el acceso web desde cualquier página a la totalidad de los organismos¹.
- Sostenido Plan de Capacitación y Sensibilización a los responsables de gestionar la información en los organismos obligados lo cual permitió que el acceso en línea esté disponible en la mayoría de los sitios webs de los organismos obligados, y que la herramienta y la existencia de la ley 9070 se visibilice por parte de los propios obligados.

A estas acciones que son de tipo permanente, en este periodo se suma la permanente asistencia mediante modalidades virtuales en pandemia que la OIAyEP, bajo la coordinación del Auditor General, aplicó para que Funcionarios Garantes cumplan con sus obligaciones en tiempo y forma.



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

2) Caracterización de los pedidos y organismos más solicitados:

En lo que respecta a los organismos más requeridos en las solicitudes de información, se profundiza la tendencia de informes anteriores, y la nómina continúa encabezada por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), que recibió **112 pedidos de información**, lo cual constituye el **45 %** de los requerimientos realizados en el marco de la ley 9070, y un crecimiento del **9%** respecto del trimestre anterior.

De ellos, en el periodo de referencia se respondieron **99** pedidos, con una tasa de respuesta efectiva del **89%**, y el resto dentro del plazo legal de tramitación, lo que da una tasa general de cumplimiento del **100%**.

En segundo lugar de organismos más solicitados se encuentran el **Departamento General de Irrigación (DGI)** y la **Administración Tributaria Mendoza**, con **11** pedidos cada uno, lo cual implica el **4,50%** en cada caso.

Esto implica, en el caso de Irrigación una disminución en la cantidad de pedidos recibidos del **48%**, mientras que en el caso de **ATM** significó un crecimiento de las solicitudes de **1.100%**, dado que en el primer trimestre sólo recibió 1 pedido.

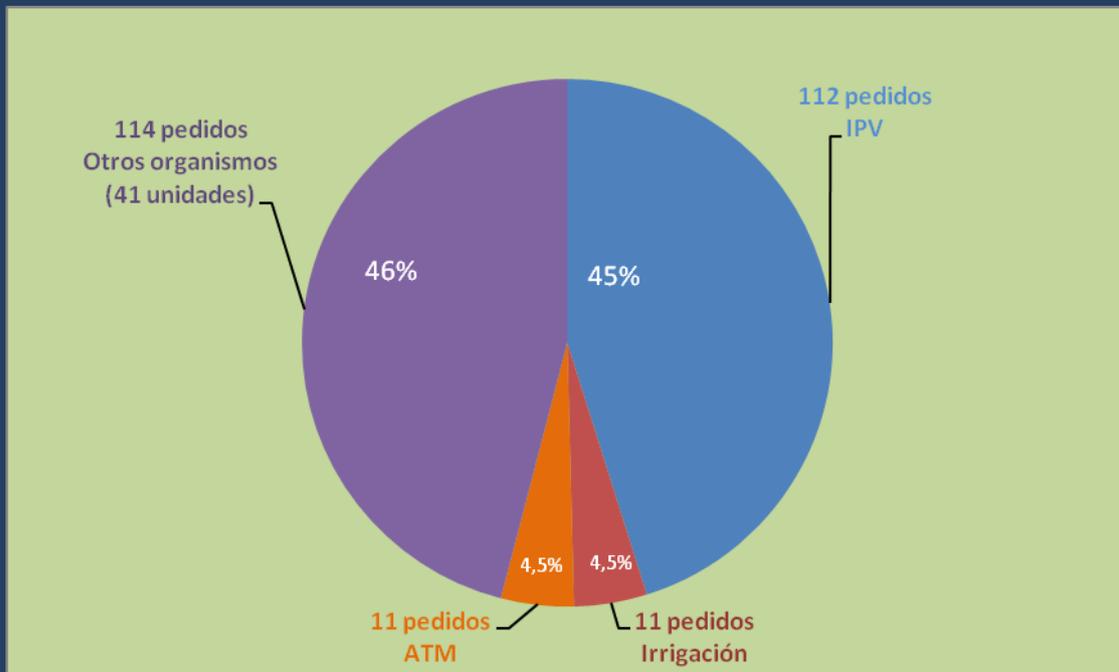
Tanto Irrigación como ATM presentan una tasa efectiva de respuesta de **100%**

El resto de los pedidos, **114** solicitudes, se distribuyen en **41** organismos obligados.



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza



Caracterización de pedidos por organismos

Respecto del recorte temático, los pedidos realizados a estos organismos se concentran en: a) modos de acceso a planes de vivienda, b) solicitudes de deudas hipotecarias, impositivas o de derechos de riego, c) datos técnicos para ser aplicados en distintos tipos de trabajos, muchos de ellos relacionados a CONICET y equipos de investigación de Universidades Nacionales; d) información vinculada a lo catastral.

Esto permite deducir un fuerte interés ciudadano en temáticas que la afectan de forma cotidiana en su condición de sujetos individuales o familiares. Este aspecto resulta de interés cuando se analiza la variable de caracterización de solicitantes.

En el relevamiento de datos, se identifican **15 pedidos (6%)** realizados por un reducido número de personas que poseen representación legislativa o participación



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

en cargos de responsabilidad institucional estatal; y **2** vinculados al ámbito periodístico.

El principal dato que surge aquí es que ninguno de ellos es dirigido al organismo más solicitado, lo cual permite interpretar una **asimetría entre los intereses de estos sectores, y los de la población global.**

Esta diferencia de intereses es algo que se sostiene en el tiempo, ya que al anualizarlo se logra identificar **45** pedidos provenientes desde representantes de distintas áreas del Estado y sus Poderes; y **27** derivan de solicitantes vinculados a ámbitos periodísticos. De ellos, ninguno fue dirigido al Organismo más solicitado por la ciudadanía.

Otro dato de relevancia que surge de aquí es que el **13%** de los pedidos son realizados por sujetos que cuentan con otros mecanismos institucionalizados para acceder a datos.



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

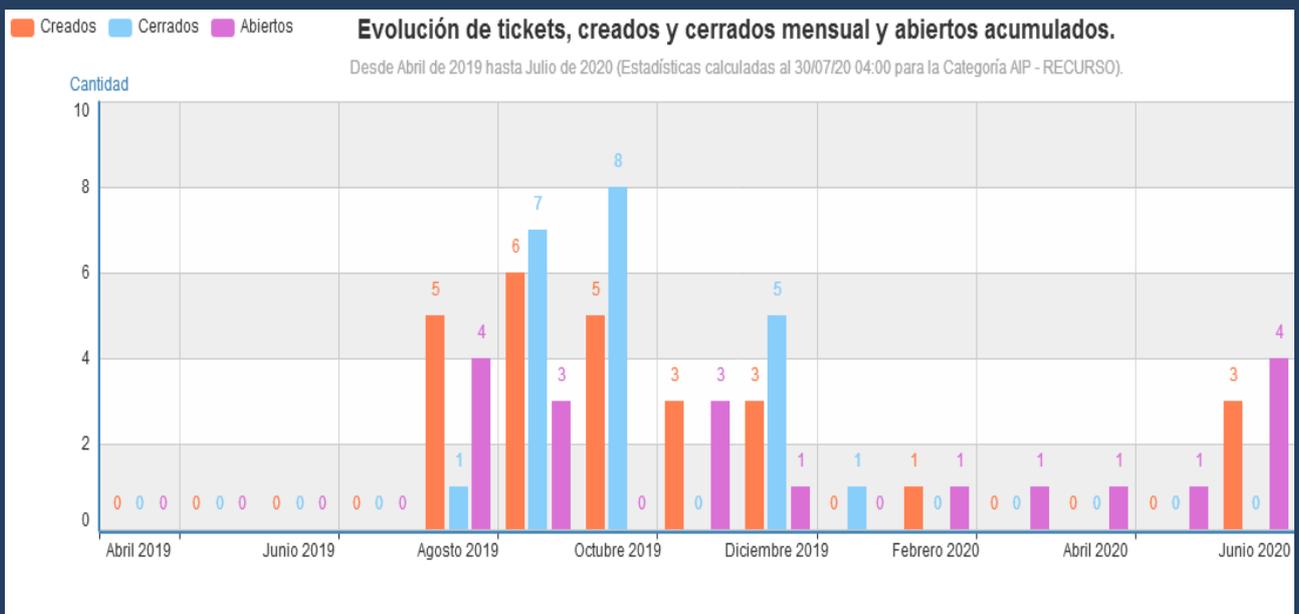
Provincia de Mendoza

3) Sobre los recursos por incumplimiento

En el periodo consignado se han presentado **3** recursos por incumplimiento que se encuentra en trámite dentro de los plazos administrativos legales, lo cual representa un **1,20 %** de índice de denuncia en relación a la totalidad de los pedidos formulados.

Por su parte, si se toma el **anualizado** de recursos presentados, la información relevada indica que se han radicado **26** denuncias sobre un total de **573** pedidos realizados, lo cual constituye una tasa de reclamo de **4,53%**.

De estos pedidos, **22** se encuentran resueltos, y los **4** restantes se encuentran en trámite dentro del plazo legal.





OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

Sobre el tipo de resoluciones dada a los recursos, las mismas se agrupan de la siguiente manera:

- 4 Rechazados por información otorgada en tiempo y forma al correo denunciado por el solicitante.
- 1 Rechazado, y a favor del organismo por requerirse información protegida.
- 1 Rechazado, y a favor del organismo porque el solicitante no aceptaba la información en el formato existente.
- 3 Declarados en abstracto por haberse obtenido la entrega de información luego de las vistas de los recursos y durante el plazo legal de resolución del recurso. En todos los casos los dictámenes incluyeron recomendaciones y directrices para fortalecer los procesos de otorgamiento de respuestas por parte del Organismo Obligado.
- 4 Rechazados por no ser recursos de ley 9070.
- 9 Rechazados por extemporáneos (2 presentados antes de tiempo y 7 vencidos los plazos de interposición de recursos). En estos casos, se volvieron a presentar los pedidos y la información fue entregada.

Los dictámenes están disponibles en https://docs.google.com/spreadsheets/d/1E-zCBS0_vPtbnNd42CZOTXXmcl0zMIRU8gkyxihBBD8/edit#gid=1862383427



OFICINA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y ÉTICA PÚBLICA

Provincia de Mendoza

4) Consideraciones sobre el funcionamiento de la Ley 9070 en la etapa de aislamiento social preventivo obligatorio COVID – 19

Por último, tomando como referencia el contexto de pandemia, en relación a temáticas vinculadas a COVID 19, en el segundo trimestre del 2020 se presentaron **9** pedidos de información vinculados a protocolos, compras de insumos y datos sanitarios generales, lo que constituye el **4%** de los requerimientos.

Por su parte, entre el 16 de marzo y el 8 de junio, periodo en el cual operó la suspensión de plazos administrativos en la provincia de Mendoza, los distintos organismos procedieron a entregar, sin encontrarse obligados, **88** respuestas.

Notas:

1) Esto implica que no es necesario ingresar a la página de organismo específico al cual se desea solicitar la información, sino que ingresando al entorno del sistema, desde cualquiera de los sitios, se puede elegir allí el organismo a quien se desea solicitar información.